



RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 202105000434

Fecha: 01/10/2021

Tipo: RESOLUCION



202105000434

Por medio de la cual se ordena el inicio de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica SASI-5293-2021, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE TRACTOR 5075E MFWD, PARA EL LABORATORIO DE RIEGOS Y MAQUINARIA EN NIQUIA DEL CENTRO DE LABORATORIOS Y EXPERIMENTACIÓN DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID."

EL VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Doctor VICENTE ANTONIO GARCIA QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 70.049.009, quien, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral N° 201905000045 del 23 de enero de 2019, "Por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales", la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: "Adquisición de tractor 5075e MFWD, para el laboratorio de riegos y maquinaria en Niquia del centro de laboratorios y experimentación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".
2. Que el Politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid, cuenta con el Centro de Laboratorios y Experimentación ubicado en la Sede de Bello, adscrita a la Vicerrectoría de Docencia e Investigación y administra los laboratorios ubicados en campus del Poblado, Bello y Niquia, tiene como objetivo general, servir de apoyo para la realización de las diferentes prácticas e investigaciones de los programas académicos que ofrece la Facultad de Ciencias Agrarias, por lo que estadísticamente atiende en promedio 978 asignaturas matriculadas por semestre, en grupos que en promedio oscilan entre los 15 y 20 alumnos, situación que conlleva un alto desgaste de varias piezas del tractor que actualmente se tiene en el Laboratorio, por ello, es necesario realizar ésta inversión para adquirir un nuevo vehículo tractor, que nos garantice la adecuada prestación del servicio en las actividades prácticas para los estudiantes matriculados en los tres programas académicos de Alta Calidad que tiene la Facultad de Ciencias Agrarias, que se verá reflejado en el mejoramiento de la calidad de la Formación Profesional Integral
3. Que el Comité Interno de Contratación de Vicerrectoría de Docencia e Investigación mediante Acta No. 13 del 18 de agosto de 2021, y a través del COS en Acta No. 25 del 19 de agosto de 2021, estimó como Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y contiene la información la señalada en el artículo 2° Numeral 2°, literal a) de la Ley 1150 de 2007, mediante la modalidad del artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, adelantado en forma electrónica por el SECOP II.
4. Que el 20 de septiembre de 2021 se publicó por el SECOP II el aviso de convocatoria, los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones y CDP.
5. Que el presente proceso fue objeto de observaciones, a las cuales se procedió a dar respuesta oportunamente a través del SECOP II.
6. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
7. Que el presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica, asciende a la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$140.123.829) exento IVA, para la vigencia 2021.



8. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 5293 del 10 de agosto de 2021, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica se generen.
9. Que en la página del SECOP II: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.
10. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Evaluador para el Proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica SASI-5293-2021.
11. Que el presente proceso de contratación no es susceptible de ser limitado a MIPYME, con base en el concepto C-043 de 2021 emitido por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente, en razón a que el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 se encuentra derogado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, y este a su vez no se encuentra reglamentado.
12. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica número SASI 5293-2021 que tiene por objeto la *"Adquisición de tractor 5075e MFWD, para el laboratorio de riegos y maquinaria en Niquia del centro de laboratorios y experimentación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid."*

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso, el cronograma que se adjunta a la presente resolución y hace parte integral del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Designese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica SASI 5293-2021, compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o un Profesional Universitario de dicha dependencia, El Vicerrector de Docencia e Investigación o su designado, un técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio y un abogado designado por la Coordinación de Adquisiciones.

ARTÍCULO CUARTO: La Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, al Decreto 1082 de 2015 y a la Ley 1882 de 2018.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación Estatal.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

VICENTE ANTONIO GARCIA QUINTERO
Vicerrector de Docencia e Investigación

<p>Proyectó</p>  <p>Nury Jaqueline Zuluaga Gutiérrez Abogada – Contratista Coordinación de Adquisiciones</p>	<p>Revisó</p>  <p>Fabio León Velásquez Suarez Abogado – Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica</p>
---	--





1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA ELECTRONICA SI-5293-2021

Objeto: "TRACTOR AGRICOLA."

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA	LUGAR
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, aviso de convocatoria pública y demás documentos.	20/09/2021	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones (5 días hábiles art. 2.2.1.1.2.1.4. Decreto 1082 de 2015).	Desde el 20/09/2021 hasta el 24/09/2021, hasta las 4:00 pm	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Respuesta a las observaciones presentadas	29/09/2021	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Resolución de inicio del Proceso de Selección Abreviada y publicación de pliegos definitivos.	01/10/2021	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 08/10/2021 hasta las 4:00 p.m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Publicación de adendas y respuesta a observaciones (1 día hábil antes del cierre art. 2211221 Decreto 1082 de 2015).	13/10/2021	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Cierre del proceso, presentación de Requisitos habilitantes y apertura de los mismos.	15/10/2021, hasta las 10:00 a.m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes	21/10/2021	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Traslado de informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación (5 días hábiles numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993), y presentación de requisitos subsanables	Desde el 21/10/2021 hasta 28/10/2021 hasta las 4:00 pm	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II) Nota: No se recibirán subsanaciones por fuera de este término
Subasta electrónica de Prueba	28/10/2021 de 15:00 A.M. a 15:10 A.M.	La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación SECOP II. Nota: El simulacro se realizará para todos los proponentes que presenten propuesta.
Publicación de informe con los requisitos subsanados.	03/11/2021	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Apertura de sobre económico	05/11/2021 a las 9:00 A.M.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).
Subasta Inversa electrónica	05/11/2021 a partir de las 10:00 A.M. hasta 10:20 A.M.	La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación SECOP II. Nota 1: Se realizará únicamente con los oferentes que se encuentren habilitados y por una duración de 20 minutos.
Durante el evento de subasta electrónica el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente		
Adjudicación y publicación de acto administrativo	09/11/2021	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Suscripción del contrato y Registro presupuestal.	Dentro de un (1) día hábil siguiente a la adjudicación	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)

